

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 03/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 117 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2002-611
2017-186
2019-287
2020-213
2020-298
2021-020
2021-148
2021-154
2021-186
2021-258

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02d1e22bd48e7aa8839d9ad8c6e8456ff22a92eeb453b711006df05f875a0f02

Documento generado en 02/08/2021 02:48:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>